

4 de mayo de 2016
CIRCULAR DFPP-C-003-2016

Señores(as)
Tesoreros(as) de los Partidos Políticos

ASUNTO: Rectificación referente a los periodos de presentación de los informes de las finanzas partidarias.

Estimado(a) señor(a):

Con el propósito de rectificar la información comunicada en la Circular DFPP-C-002-2016 sobre las fechas para la presentación de los elementos informativos descritos en los artículos 132 y 133 del Código Electoral vigente, considérese la calendarización para el *Periodo no Electoral Presidencial 2016-2017* del *Ciclo Presidencial 2016-2018* que se presenta a continuación:

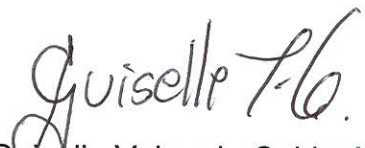
CUADRO No.1 – Calendario para la presentación de información financiera 2016-2017

Periodo sobre el que se debe informar	Fecha máxima para presentar el informe
1° de abril al 30 de junio de 2016	1° de agosto de 2016
1° de julio al 30 de setiembre de 2016	31 de octubre de 2016
1° de octubre al 31 de diciembre de 2016	31 de enero de 2017
1° de enero al 31 de marzo de 2017	2 de mayo de 2017
1° de abril al 30 de junio de 2017	31 de julio de 2017
1° de julio al 30 de setiembre de 2017	31 de octubre de 2017

Finalmente, este Departamento estará en la mejor disposición de aclarar cualquier consulta u observación que se presente al respecto.

Atentamente,




Guiselle Valverde Calderón
Jefa a.i.

GVC/ragz/raf
C: Archivo
NI: n/a